

**Convocatoria de pruebas selectivas de acceso a la agrupación profesional funcionarial servicios de apoyo del mantenimiento de la Administración de la Generalitat, escala ayudante de mantenimiento de almacén, APF-06-05, convocatoria 32/19, turno libre general. (Proceso de estabilización)**

**Organismo** Conselleria de Justicia y Administración Pública

**Código GVA** 77232

**Código SIA** 3022794

## **INFORMACIÓN BÁSICA**

---

**Convocatoria** Oposición

**Prueba** Concurso-oposición

**Grupo** APF

**Titulación** Agrupaciones profesionales funcionariales (APF) sin requisito de titulación (antiguo grupo E)

**Enlace organismo**

<https://cjusticia.gva.es/es/web/recursos-humanos/oferta-d-ocupacio-publica-2019>

**Plazas**

**Número de plazas totales** 5

**Descripción de las plazas**

Puestos correspondientes a la oferta de empleo público de 2019

**Tasas**

**Importe máximo** 10,00 €

**Exención/reducción de tasas**

1. Bonificaciones:

a) La presentació de la sol·licitud de participació en les proves per mitjans telemàtics tindrà una bonificació del 10 % de la quota íntegra, que s'aplicarà de manera automàtica en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud.

b) Les persones que acrediten que formen part d'una família nombrosa de categoria general o d'una família monoparental de categoria general tenen una bonificació del 50 % de la quota íntegra acumulable a la fixada en l'apartat a anterior. A aquest efecte, han d'assenyalar l'apartat de "Bonificaciones" de la sol·licitud telemàtica i aquesta s'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud.

2. Exempcions. Estan exemptes del pagament de la taxa:

a) Les persones que acrediten un grau de diversitat funcional igual o superior al 33 %. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud i si s'ha assenyalat l'apartat "Exempcions" de la sol·licitud telemàtica.

b) Les persones que acrediten que formen part d'una família nombrosa de categoria especial o d'una família monoparental de categoria especial. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud i si s'ha assenyalat en l'apartat d'exempcions "Família nombrosa especial" de la sol·licitud telemàtica.

c) Les dones víctimes d'actes de violència sobre la dona, que acrediten aquesta condició mitjançant qualsevol dels mitjans de prova previstos en els articles 9.1 i 9.2 de la Llei 7/2012, de 23 de novembre, de la Generalitat, integral contra la violència sobre la dona en l'àmbit de la Comunitat Valenciana, així com les persones que acrediten trobar-se en situació d'exclusió social mitjançant el corresponent document expedit per l'òrgan competent en matèria de benestar social de l'ajuntament de residència. S'aplicarà automàticament en efectuar el pagament, la presentació i el registre electrònic de la sol·licitud i si s'ha assenyalat l'apartat "Altres" de la sol·licitud telemàtica.

### Requisitos

1. Nacionalidad: tener la nacionalidad española o de un estado miembro de la Unión Europea, o de algún estado al que sea de aplicación la libertad de circulación de trabajadores. Independientemente de su nacionalidad, el cónyuge de las y los españoles y de las personas nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente tratado, el cónyuge de los nacionales de algún estado en los que sea de aplicación la libertad de circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho.

Asimismo y con las mismas condiciones que los cónyuges, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Los nacionales del Reino Unido podrán participar en el presente proceso selectivo siempre que la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes sea anterior a la fecha de retirada efectiva del Reino Unido como estado miembro de la Unión Europea.

2. Edad: tener cumplidos 16 años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

3. Capacidad: poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

4. Habilitación: no haber sido separada o separado, o haberse revocado su nombramiento como personal funcionario interino, con carácter firme, mediante procedimiento disciplinario de ninguna administración pública u órgano constitucional o estatutario, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de cualesquiera funciones públicas o de aquellas propias del cuerpo, agrupación profesional o escala objeto de la convocatoria. En el caso de personal laboral, no hallarse inhabilitado por sentencia firme o como consecuencia de haber sido despedido disciplinariamente de forma procedente, para ejercer funciones similares a las propias de la categoría profesional a la que se pretende acceder.

Tratándose de personas nacionales de otros Estados, no hallarse inhabilitadas o en situación equivalente ni haber sido sometidas a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos en su estado el acceso al empleo público.

Las condiciones para la admisión a las pruebas, deberán reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo, hasta el momento de la toma de posesión.

La administración podrá requerir, en cualquier momento, a las personas aspirantes a fin de que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para su participación, así como, la veracidad de cualquiera de los

documentos que deban aportar en este proceso selectivo.

Si los requisitos no fueran acreditados o los documentos no fueran aportados, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del requerimiento, la persona aspirante podrá quedar excluida del proceso selectivo.

No podrá participar, en este procedimiento selectivo, el personal que ya tenga la condición de funcionario de carrera del cuerpo objeto de la presente convocatoria.

## LISTADO DE ETAPAS

---

### Etapa actual. Lista definitiva de aprobados. Plazo de presentación de documentos

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [DOGV, núm.9864, de 05/06/2024](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 06/06/2024

**Cierre plazo** 19/06/2024

Plazo cerrado

**Especificación del plazo**

Las personas relacionadas deberán presentar ante la Dirección General de Función Pública, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana, la documentación que proceda a fin de acreditar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

**Forma de presentación**

Tramitación presentación de la documentación.

**Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77232&idSubfaseGuc=10&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77232&idSubfaseGuc=10&idCatGuc=EP)

**Recursos**

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

### Puntuación final (fases de oposición y concurso). Pendiente de publicación en DOGV. Plazo de recurso

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [Web, de 16/04/2024](#)

**Recursos**

Recurso de alzada

### Lista provisional. Plazo de alegaciones

---

**Fase Concurso**

**Publicación** [Web, de 21/02/2024](#)

**Plazo**

**Apertura plazo** 22/02/2024

**Cierre plazo** 06/03/2024

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

Las personas aspirantes incluidas en el Anexo I, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinente en relación con la baremación.

### Forma de presentación

Presentación de alegaciones.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM\\_Z\\_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77232&idSubfaseGuc=8&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=DGM_Z_ALEGA&version=1&idioma=es&idProcGuc=77232&idSubfaseGuc=8&idCatGuc=EP)

## Lista aprobados (fase oposición) y plazo presentación documentos valoración méritos (fase concurso)

---

### Fase Oposición

Publicación Web, de 22/11/2023

### Plazo

**Apertura plazo** 23/11/2023

**Cierre plazo** 07/12/2023

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

El plazo de presentación de los méritos será de 10 días hábiles del siguiente a la publicación del acuerdo.

### Enlaces

- Acuerdo de aprobados del ejercicio y fase de oposición (<https://www.gva.es/descarregues/2023/11/45742-1-acuerdo-notas-1-TL-32-19.pdf>)
- Consulta de notas por DNI (<https://cjusticia.gva.es/va/web/recursos-humanos/consulta-notas?reg=32/19>)

### Forma de presentación

Trámite específico de presentación autobaremación

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CONCURSO\\_ESTABILIDAD&version=1&idioma=es&idProcGuc=77232&idSubfaseGuc=7&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CONCURSO_ESTABILIDAD&version=1&idioma=es&idProcGuc=77232&idSubfaseGuc=7&idCatGuc=EP)

### Recursos

Recurso de alzada

## Plantilla de respuestas del 1.er ejercicio

---

### Fase Oposición

Publicación Web, de 21/06/2023

### Plazo

**Apertura plazo** 22/06/2023

**Cierre plazo** 28/06/2023

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

El plazo para formular alegaciones es de 5 días hábiles desde la publicación.

## Enlaces

· Plantilla y cuestionario de la convocatoria 32\_19. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/06/30616-PLANTILLA\\_Y\\_CUESTIONARIO\\_CONV.\\_32\\_19..pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/06/30616-PLANTILLA_Y_CUESTIONARIO_CONV._32_19..pdf))

## Forma de presentación

Se podrá presentar por el trámite Z - solicitud general de iniciación y tramitación TELEMÁTICA de procedimientos de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública, o presencial en las oficinas de registro.

## Información tramitación electrónica

[https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=18496](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18496)

## Distribución de aulas

---

### Fase Oposición

Publicación Web, de 02/06/2023

### Enlaces

· Distribución aulas del primer ejercicio de la convocatoria 32/19. ([https://www.gva.es/descarregues/2023/06/27904-DISTRIBUCION\\_DE\\_AULAS\\_CONV.\\_32\\_19.pdf](https://www.gva.es/descarregues/2023/06/27904-DISTRIBUCION_DE_AULAS_CONV._32_19.pdf))

## Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas

---

### Fase Convocatoria

Publicación [DOGV, núm.9605, de 29/05/2023](#)

### Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## Nombramiento de tribunal

---

### Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, de 09/02/2023](#)

## Lista provisional admitidos/excluidos. Plazo de alegaciones

---

### Fase Convocatoria

Publicación [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9098, de 02/06/2021](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 03/06/2021

**Cierre plazo** 16/06/2021

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV 9098, de 02.06.2021).

### Enlaces

· Trámite de alegaciones ([https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=20552&version=amp](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=20552&version=amp))

### Forma de presentación

Las alegaciones se formularán exclusivamente de manera electrónica siguiendo el trámite específico, de uso obligatorio, acorde con el apartado 6 del artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

### Información tramitación electrónica

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 32/19, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

### Acceso con autenticación

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS\\_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=77232&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=CJUS_OPOSICIONES&version=4&idioma=es&idProcGuc=77232&idSubfaseGuc=2&idCatGuc=EP)

## Bases y apertura de plazo

---

### Fase Convocatoria

**Publicación** [Diari oficial de la generalitat valenciana, núm.9067, de 22/04/2021](#)

### Plazo

**Apertura plazo** 23/04/2021

**Cierre plazo** 20/05/2021

Plazo cerrado

### Especificación del plazo

20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana. (DOGV núm. 9067, de 22.04.2021).

### Formularios y documentación

Las solicitudes se tramitarán por vía electrónica, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 32/19, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

No serán admitidas y, consecuentemente, quedarán excluidas del proceso selectivo aquellas personas que, habiendo abonado la tasa no hayan registrado la solicitud electrónicamente, sin perjuicio de lo que se indica en el apartado siguiente.

Cuando, por motivos técnicos no imputables a las personas interesadas en participar en el presente procedimiento selectivo y habiendo abonado la tasa correspondiente de forma telemática, no fuera posible completar el proceso de firma y registro de la solicitud de manera electrónica y, consecuentemente, no figuren en la relación provisional de personas admitidas y excluidas a la realización de las pruebas, aquellas deberán subsanar su solicitud en la forma prevista en la base 6.3 de esta convocatoria.

## PERSONAL CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

Las personas aspirantes con diversidad funcional que, precisen medidas de adaptación para la realización del ejercicio, en la cumplimentación de su solicitud deberán observar las siguientes prescripciones:

1. Indicar en la solicitud, el tipo de diversidad funcional que poseen señalando lo que proceda en cada caso, según fuere: (F) Física, (P) Psíquica, (S) Sensorial.
2. Concretar, el tipo de medidas que precisen, haciendo constar en el apartado correspondiente de la solicitud las que necesita, de entre las que figuran en aquella y que son las siguientes:
  1. Eliminación de barreras arquitectónicas y mesa adaptada a la silla de ruedas.
  2. Ampliación del tiempo de duración de la prueba. Para la aplicación de esta medida, las personas aspirantes deberán acompañar obligatoriamente, certificado expedido por el órgano oficial competente que especifique: el diagnóstico y el tiempo de ampliación que precisa, expresado en número de minutos.
  3. Aumento del tamaño de los caracteres del cuestionario, por dificultad de visión.
  4. Necesidad de intérprete, debido a diversidad funcional auditiva.
  5. Sistema braille de escritura, o ayuda de una persona por invidencia.
  6. Otras, especificando cuales en la casilla correspondiente.

## Enlaces

· Guía de inscripción telemática  
(<http://www.justicia.gva.es/documents/90598607/169333239/GUIA+INSCRIPCION+TELEMATICA/0350f1b4-3c2f-4c68-83a0-78089e441776>)

## Forma de presentación

Las solicitudes se presentarán por vía electrónica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3/2017, a tal efecto, es necesario estar registrado para el uso del sistema de identificación y firma electrónica Cl@ve o, poseer un certificado digital de firma electrónica, o DNle, tal como se recoge en el anexo III de la presente convocatoria y se cumplimentará a través del formulario habilitado en el portal de la Administración de la Generalitat <http://sede.gva.es> (Buscador de Empleo Público, Descripción: 32/19, tramitar con certificado) y se realizará el pago telemático de la tasa.

La presentación electrónica requerirá, el cumplimiento sucesivo de los siguientes pasos:

- a) La cumplimentación e inscripción en línea.
- b) El pago electrónico de la tasa correspondiente.
- c) El registro electrónico de la solicitud.

## Recursos

Recurso potestativo de reposición, Recurso contencioso-administrativo

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

- [Correo dudas funcionales convocatorias selección.](#)

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)